

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1726 /2013 /

COLINA, 26 de Agosto del 2013

VISTOS: Estos antecedentes **1)** Carta de don **NELSON VIVANCO**, Presidente de la Junta de Vecinos Santa Marta de Liray, solicitando autorización para realizar una **Fiesta Comercial** el día 31 de Agosto del 2013 desde las 20:30 hasta las 02:00 horas, en Pasaje Camino Liray Parcela 19. Los fondos reunidos con esta actividad irán para el arreglo del pasaje frente a nuestras casas el cual cuando llueve se dificulta el libre tránsito.

2) Providencia N° 1832 de fecha 21 de Agosto del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a don **NELSON VIVANCO**, Presidente de la Junta de Vecinos Santa Marta de Liray, para realizar una **Fiesta Comercial** el día 31 de Agosto del 2013 desde las 20:30 hasta las 02:00 horas, en Pasaje Camino Liray Parcela 19.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgb

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo

